

Plan de descontaminación atmosférica... ¿en qué va?

septiembre 15, 2023



Respirar, adentro y hondo, aire limpio puro. Cada día esta actividad es más difícil de realizar en el sur debido a la contaminación. A raíz del aumento de la población, se han construido casas, departamentos y condominios en lugares en que antiguamente eran zonas destinadas al agro, o zonas donde había vegetación; inclusive se han desviado cursos de ríos, realizado drenaje o entubación de vertientes y humedales en pos de la construcción de viviendas o recintos comerciales, lo que ha ido en desmedro de áreas verdes, flora, fauna y funga de los sectores.

Quienes vivimos en el sur, sabemos que una de las características para poder enfrentar el intenso frío, es el sistema de calefacción, la utilización de cocinas, chimeneas, calentadores, etc., que funcionan con leña, este tipo de calefacción ha sido utilizada por años de generación en generación.

La leña es un tipo de combustible utilizado tanto en los hogares, empresas, colegios, hospitales, y otros. A medida que transcurrieron los años y con el aumento de la población este medio de calefacción fue causando estragos en el aire, trayendo consigo exceso de humo y material particulado fino respirable sobre lo aceptado por las normas internacionales, afectando la salud de los ciudadanos, lo que se ve reflejado en los diferentes servicios de salud en la temporada invernal.

Con la promulgación del decreto 47 de fecha 28 octubre 2015, y luego el 2016 su publicación, comienza en la ciudad de Osorno el plan de descontaminación llamado PDAO, con una primera etapa de sociabilización, entrega de material de lectura, reuniones, bingos, difusión en medios de comunicación escritos y radiales.

De a poco la ciudadanía se enteraba de como seria la forma de ejecución del PDAO y la duración de este (10 años), en los medios de comunicación se hacían frecuentes las alertas medio ambientales, las restricciones del uso de leña y los horarios de estas, como también prohibición de prácticas deportivas y de quemas de rastrojos en las cercanías de la ciudad.

Han pasado prácticamente 8 años desde la promulgación del Plan de Descontaminación de Osorno: Hemos sido testigos de toda la inversión realizada, de las alertas ambientales, preemergencias, emergencias ambientales, prohibiciones de quemas de rastrojos, utilización de chimeneas, como también de leña húmeda o de calderas industriales, emisión de humos visibles en el radio urbano, uso simultaneo de dos o más calefactores a leña en las viviendas, como también la negación de actividad al aire libre, y en algunas ocasiones la suspensión de realizar deporte en recintos cerrados.

Según consta en la biblioteca del congreso nacional de Chile, Decreto 47 con fecha 28 de marzo 2016, "se ESTABLECE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LA COMUNA DE OSORNO",

Este plan contempla 4 puntos

- 1) Mejoramiento térmico de las viviendas
- 2) Mejoramiento de la eficiencia de los artefactos de combustión a leña y otros derivados de la madera.
- 3) Mejoramiento de la calidad de la leña y disponibilidad de otros combustibles.
- 4) Educación y Sensibilización a la comunidad.

La implementación de las medidas estructurales propone una visión integral del problema considerando la economía local en torno a la leña, el arraigo cultural en el uso de calefacción tradicional y el problema social asociado a los costos de la calefacción.

1.- ¿En qué consiste el PDAO?

Este plan contempla la menor utilización de leña, y que esta sea utilizada seca y con certificación, cambio a combustión a pellet, mejoramiento térmico de viviendas, educación de la comunidad en los temas medio ambientales.

2.- ¿Por qué se estableció el PDAO?

Con los diferentes episodios críticos de aire en la ciudad de Osorno, que afectaban directamente la salud de todos, los ministerios de salud, medio ambiente, vivienda tuvieron que realizar un estudio de la calidad de aire, considerando el nivel de partículas nocivas de acuerdo con la organización mundial de la salud. Dicho estudio arrojó que el aire que se respiraba en las estaciones más frías del año estaba afectando a la ciudadanía, lo que determinó la creación de este plan.

3.- ¿Ha resultado realmente?

Este plan simplemente no ha dado el resultado deseado, a pesar de los años transcurridos y de las cuantiosas cifras invertidas.

Los episodios críticos en el aire continúan, en los días de bajas temperaturas se

siguen dando, las alertas y prohibiciones, las emisiones de partículas finas persisten en el aire.

Por ejemplo, si realizamos un viaje a la zona centro norte del país, queda más que demostrado que vivimos en una zona contaminada, nuestra ropa, cabello y hasta el cuerpo mantienen el olor característico del humo, o cuando llegas a un lugar cerrado se aprecia el olor de contaminación, inclusive en primavera verano si cuelgas ropa en el patio de tu casa y recoges esa ropa después de las 18.00 horas en la mayoría de las veces tienes que volver a lavar porque esas prendas están impregnadas de ese olor característico del humo (contaminación).

Aunque se siga socializando en juntas de vecinos, con bingos y regalos de metros de leña seca, en escuelas con premiaciones de concursos y diferentes instituciones con acreditaciones y certificaciones, el problema de la contaminación persiste.

¿Por qué no ha dado los resultados deseados?

Cuando se ideó el PDAO, no se consideraron puntos importantes:

Es muy difícil erradicar la costumbre de la utilización de la leña, ya que es un medio usado tanto en la calefacción de los hogares, como también para cocinar, secar ropa y si hacemos la comparación con los calefactores a pellet, estos solamente cumplen con solo un objetivo (calefaccionar una cierta cantidad de metros cuadrados) además que la utilización de estos para un gran grupo de personas no es fácil, la mantención de estos tiene un costo elevado y tiene que hacerlo alguien especializado en el tema, versus la cocina a leña o combustión lenta que solo necesita un utensilio (chascón), que hasta puede hacerse en forma artesanal para la limpieza o mantención de los artefactos y así evitar incendios. Fuimos testigos de la escases de pellet y de cómo quienes fueron beneficiados con estos medios de calefacción tenían que hacer largas filas para obtener algunas bolsas con el preciado material de combustión, tal vez si el producto de cambio hubiese sido una cocina a pellet, la conversión hubiese llamado más la atención. Cabe destacar que a la fecha solo ha habido un 22% de cambio de calentadores a

pellet.

En relación con el mejoramiento de las viviendas, es un punto destacable ya que con un mínimo de aporte por parte de los beneficiados, accedieron a perfeccionar la calidad de sus viviendas ,ya sean casas o departamentos, quienes habitan en pocos metros cuadrados y prácticamente llegan en las tardes, les es conveniente la utilización del pellet, no así para quienes están todo el día en su hogar sobre todo los adultos mayores, quienes por costumbre y porque es más practico prefieren la utilización de cocinas a leña. Y además, muchos consideran más acogedor y eficiente el calor tradicional del fuego que el del pellet.

En ninguna parte se consideró la protección de plantas y árboles, como parte importante del ciclo del oxígeno, tampoco la forestación y cuidado de lo que se pudiese haber forestado en la ciudad de Osorno como parte de este PDAO, no se consideró la limpieza de ríos y mantención de estos, parte muy importante en el ciclo del aire.

Con lo antes expuesto, este plan de descontaminación lo podríamos comparar como cuando barres una casa sin abrir las puertas ni ventanas.

Mientras se mantenga la idea inicial del Decreto 47, se siga insistiendo con calentadores a pellet, y no haya menor preocupación y ocupación por nuevas construcciones sin medidas reales de mitigación, protección y limpieza de ríos y mar, seguiremos siendo un sur contaminado.

Y ese dicho tan característico “la magia del sur”, será una realidad, pero no por la belleza característica, sino por el humo que deja el mago al desaparecer.

Rossana Casas Peña - Dirigente Social de Osorno